MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio, estando presente el **PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO, Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas, prevista en el marco de la **Contratación Directa N° 18/2019 ID: 371624 para la "Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina";** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene las ofertas técnicas y económicas respectivas, cuya apertura de sobre se realiza **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas;** resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a los mismos, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

El oferente **AD SUPPLY** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 01/11/2019, a las 09:40 horas, expediente n° 3651. No asiste ningún representante de la oferta. El precio de su oferta es de, Gs: 29.500.000.----------

| DOCUMENTOS SOLICITADOS | AD SUPPLY | |
|---|---|---|
| | PRESENTA | NO PRESENTA |
| Formulario de Carta/Oferta. | Presenta | |
| Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica). | No aplica | |
| Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica). | No aplica | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Presenta | |

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las siete horas con cincuenta y cinco minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

**PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO**
Responsable de UOC